



COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "FAGUASAPI" S.A.

## **INFORME DE COMISARIO**

Resolución N° 036-RPO-017-2009-CN111

Tabacundo, 20 de Septiembre 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA FAGUASAPI S.A.

Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto y reglamento de la Institución, en mi calidad de comisario doy a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2.011

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2.011, se encuentran debidamente respaldados con la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas. Todos los registros contables de los movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, las mismas que han sido conocidas oportunamente de acuerdo a los informes presentados periódicamente en asambleas de accionistas.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a los señores accionistas de la Compañía seguir trabajando y apoyando a la gestión para así cumplir con los objetivos por el cual fue creada.

Aspiro que a partir de esta fecha las actividades se sigan desarrollando en forma activa lo cual se deberá dar cumplimiento con mucha responsabilidad, tanto en el manejo administrativo como económico lo que servirá para el futuro desarrollo de la Compañía.

Atentamente,

  
PILA PINANGO JOSE AUGUSTO  
COMISARIO